

Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, JUNIO 16 DEL 2014

MAT.: ELIMINA PATENTE COMERCIAL(M.E.F.)

DECRETO Nº 8706/

## VISTOS

La solicitud de eliminación de patente N° 909 de fecha 16.06.2014 presentada por Don(a)JUDITZA PINO VIDAL, R.U.T. N° ., con domicilio particular CHAURACAHUIN N° 1253

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas

Municipales, Art. 23 al 34.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas
El D.E. N° 01 de fecha 02.01.2014 en el cual asumen subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica

Constitucional de Municipalidades.

## **DECRETO:**

**ELIMÍNESE,** la Patente COMERCIAL(M.E.F.), Rol Nº 9-15213 de Giro FRUTERIA Y VERDULERIA, que grava local ubicado en CHAURACAHUIN Nº 1253, a nombre del contribuyente JUDITZA PINO VIDAL, Rut. Nº a contar del 16.06.2014.

Anótese, comuniquese, cúmplase y archivese.

MUNICIPAMIL J. UARAC ROJAS

OSOBO SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEZ PINOL DIRECTOR DE ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes (2).